



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 32^a, extraordinaria
Miércoles 3 de julio de 2024
(De 15:27 a 17:39)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1917
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1917
Minuto de silencio en memoria de maquinistas fallecidos en accidente ferroviario ocurrido en días recientes.....	1917
III. CUENTA.....	1918
IV. FÁCIL DESPACHO.....	1925
Declaración de 1 de febrero de cada año como Día Nacional de la Cueca Porteña (16.073-24) (se aprueba en general y en particular).	1925
V. ORDEN DEL DÍA.....	1932
Exhibición de documento de identidad y otras medidas de seguridad en transporte terrestre interregional de pasajeros (16.703-25) (se aprueba en general).....	1933
Modificación de Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética para posicionar a la transmisión eléctrica como sector habilitante para la carbononeutralidad (16.078-08) (queda pendiente la discusión particular del proyecto).....	1951
Petición de oficio (se anuncia su envío).....	1959

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales (16.323-25).
- 2.- Informe de la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad (15.250-11).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (12.042-15).
- 4.- Moción de los senadores señor Huenchumilla, señora Rincón y señor Castro González, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para consagrar el derecho a una muerte digna, en los términos que indica (16.952-07).
- 5.- Moción de los senadores señora Vodanovic y señores Kusanovic y Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de aplicación de medidas cautelares a extranjeros, en el caso que indica (16.953-07).

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Retamales, Karim
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Castro Prieto, Juan Enrique
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Edwards Silva, Rojo
—Espinoza Sandoval, Fidel
—Flores García, Iván
—Gahona Salazar, Sergio
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—Gatica Bertin, María José
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Keitel Bianchi, Sebastián
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Macaya Danús, Javier
—Órdenes Neira, Ximena
—Ossandón Irrazábal, Manuel José
—Pascual Grau, Claudia
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Sandoval Plaza, David
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 15:27, en presencia de 17 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MAQUINISTAS FALLECIDOS EN ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN DÍAS RECIENTES

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito a la Sala ponerse de pie para tributar un homenaje en memoria de los maquinistas fallecidos en el accidente ferroviario ocurrido en días recientes y que involucró a un tren de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otro de la empresa Fepasa, como ha sido solicitado por la senadora Alejandra Sepúlveda.

En su honor guardaremos un minu-

to de silencio.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Cincuenta y un Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los treinta y dos primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte

(Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica la ley N° 19.327,

de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gra-

cia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

-El que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N° 16.434-15).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano (Boletín N° 16.519-15).

-Sobre enfermedades poco frecuentes (Boletín N° 7.643-11).

-El que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (Boletín N° 16.703-25).

Con los diecinueve siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código del Tra-

bajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-La que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-La que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).

-La que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (Boletín N° 15.202-34).

-La que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N° 15.831-04).

-La que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

-La que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines Nos 12.950-29 y 12.999-29, refundidos).

-La que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N° 15.518-21).

-La que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).

-La que establece excepción a la

Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 16.386-21).

-La que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (Boletín N° 7.958-05).

-La que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (Boletín N° 16.628-05).

-La que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín N° 16.323-25 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, en materia de procedimiento y derechos

de los militares imputados (Boletín N° 16.816-02).

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Informes

De la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad (Boletín N° 15.250-11).

Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Huenchumilla, señora Rincón y señor Castro González, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para consagrar el derecho a una muerte digna, en los términos que indica (Boletín N° 16.952-07).

De los Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Kusanovic y Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia

de aplicación de medidas cautelares a extranjeros, en el caso que indica (Boletín N° 16.953-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicitud de desarchivo

Del Honorable Senador señor Lagos, para desarchivar el proyecto de ley, de su autoría, que reconoce derechos y garantías para las personas en la etapa final de su vida (Boletín N° 11.703-11).

—Se accede a lo solicitado, volviendo el proyecto al estado en que se encontraba al momento de archivar, en conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

Permiso constitucional

De la Honorable Senadora señora Aravena, a contar del día 9 de julio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Así se acuerda.

“Comunicación

Del Honorable Senador señor Castro Prieto, en la que plantea reparos en relación con la forma y oportunidad de su reemplazo en la Comisión de Agricultura, y solicita que dicha materia sea remitida, para su análisis, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Se toma conocimiento”.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer dos solicitudes, que usted, además, conoce bien.

La Comisión de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, acordó solicitar a la Sala que apruebe refundir las iniciativas de ley que se señalan a continuación, ambas en primer trámite constitucional y de ideas matrices con relación directa:

Proyecto de ley, iniciado en moción de las senadoras Aravena y Provoste y senadores Espinoza, García y Sanhueza, que modifica la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, en cuanto al proceso de admisión escolar. Y proyecto de ley, iniciado en moción de las senadoras Aravena y Ebensperger y senadores García, Sanhueza y Van Rysselberghe, que modifica la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de selección para el ingreso a entidades educativas.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la Comisión de Educación, sobre refundir ambas iniciativas?

Así se acuerda.

El señor QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA.- La segunda solicitud responde a que en la sesión de la Comisión de Educación celebrada el día de hoy se acordó, también por unanimidad de sus integrantes, requerir el acuerdo de la Sala para discutir en general y en particular, en el trámite de primer informe, el proyecto de ley que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681, el cual fue aprobado en la Cámara con alta mayoría.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, se solicita que el proyecto boletín N° 16.835-04, que en lo central está incorporando a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias de un sistema de becas especiales para estudiantes de escasos recursos, se discuta en general y en particular por la Comisión de Educación.

¿Tendríamos acuerdo?

Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Es solo para solicitar que el boletín N° 16.179-07, correspondiente al proyecto de ley que busca modificar diversos cuerpos legales para tipificar como robo el traslado a la frontera o al extranjero de vehículos hurtados o robados, y que está en la Comisión de Constitución, pueda ser derivado a la Comisión de Seguridad.

Solicito lo anterior para que poda-

mos revisar los aspectos técnicos de la iniciativa y que después, indudablemente, retorne a la Comisión de Constitución. Lo pido a efectos de avanzar.

El proyecto trata sobre una cuestión bastante necesaria en la zona fronteriza, sobre todo en el norte de nuestro país, e incluso para la presentación de la iniciativa hemos contado con la asesoría de las respectivas policías.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Velásquez, ¿su propuesta es que la iniciativa vaya primero a la Comisión de Seguridad y después a la Comisión de Constitución?

El señor VELÁSQUEZ.- Ya está en la Comisión de Constitución, Presidente.

Entonces, solicitamos que el proyecto pueda ser enviado a la Comisión de Seguridad, y luego que retorne a Constitución, para así avanzar en su discusión técnica.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, la senadora Luz Eliana Ebensperger ha pedido la palabra en relación con esta solicitud.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Mire, se viene repitiendo cada vez más que, al inicio de una sesión, se formulen solicitudes para sacar proyectos de la Comisión de Constitución que por su naturaleza le corresponden. Sus integrantes hemos conversado mucho sobre el tema, y no existen dos voces sobre la materia.

Por lo tanto, nos oponemos a la solicitud de hoy, tal como en su momento lo hiciera el presidente de la comisión.

Nosotros estamos viendo dos grandes proyectos, y tenemos otro en carpeta: estamos terminando de analizar la iniciativa sobre el sistema notarial y

registral y paralelamente hemos estudiado la referida al fortalecimiento del Ministerio Público, y pronto comenzaremos a ver el proyecto sobre acceso a la justicia y protección a las víctimas.

Nos estamos reuniendo cuatro veces a la semana, y en la sesión de hoy el presidente de la comisión, don Alfonso de Urresti, dijo que una de esas jornadas la dejaremos para este tipo de iniciativas, ya que los otros proyectos son bastante amplios y, si solo nos dedicáramos a ellos, textos como el ahora mencionado quedarían a la cola.

Entonces, yo le pediría, Presidente, que no se accediera a lo solicitado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Senador Velásquez, yo sugiero que usted converse el asunto con el presidente de la Comisión de Constitución, puesto que si hubiera algún acuerdo nos facilitaría mucho la decisión de Sala.

¿Tendríamos acuerdo en esperar a que el senador Velásquez realice dicha gestión y luego resolvemos?

Así se acuerda.

El señor OSSANDÓN.- ¡Rechazado...!

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha pedido la palabra el senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En ausencia de su presidenta, represento a la Comisión de Transportes para solicitar, en el marco del acuerdo establecido, que tenga a bien oficiar a la Cámara de Diputados, de modo tal que se proceda a la designación de los integrantes de la comisión mixta que se

encargará de resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15.140-15).

Hago presente que el 2 de julio esta iniciativa legal recibió la calificación de "discusión inmediata".

El señor GARCÍA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se oficiaré en los términos solicitados.

Muy bien.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Iván Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Me quiero referir a lo planteado por el senador Velásquez, y sin ningún ánimo de entrar en polémica.

Si bien es cierto que esta materia, tal como señalaba la senadora Ebensperger, se discute frecuentemente, yo creo que el espíritu de las distintas comisiones especializadas no es el de competir con la Comisión de Constitución respecto de lo que significan las modificaciones al Código Penal, que es principalmente de su competencia.

Lo que hemos dicho varias veces, y quiero que se entienda así porque vamos a seguir insistiendo tratándose de algunos proyectos, es que, si la Comisión de Constitución tiene alrededor de mil, quinientas, o las iniciativas que fueren, aquello hace imposible que las podamos sacar a tiempo y con la oportunidad adecuada.

Hemos señalado en reiteradas oca-

siones que las comisiones especializadas son expertas en ciertas materias, lo cual les permitiría tratar proyectos de determinada naturaleza, con lo cual la Comisión de Constitución podría concentrarse en aquellos asuntos relacionados con modificaciones al Código Penal. Si los temas atinentes a seguridad, a transportes, por ejemplo, salieran de Constitución, podríamos avanzar mucho más rápido.

Eso es todo, Presidente.

Quería hacer el punto, porque considero importante la colaboración entre comisiones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Saludo a una delegación de jóvenes que se encuentran en tribunas, pertenecientes a la Fundación Pacto Social, del Maule, quienes vienen acompañados por la señora Constanza Gajardo.

¡Sean muy bienvenidas y bienvenidos!

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito la autorización de la Sala para el ingreso de la señorita Macarena Lobos Palacios, subsecretaria General de la Presidencia.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.- ¡Es una presencia permanente...!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Subsecretaria, adelante.

Entramos a la tabla de Fácil Despacho.

IV. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DE 1 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CUECA PORTEÑA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña, con informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Se encuentran presentes en tribunas dirigentes, socias y socios de las siguientes agrupaciones: Savia Porteña; La Joya del Pacífico; Los Afuerinos; Silvanita y los del Quincho; Los Huasos de Placilla; Los Dueños del Barón, todos los cuales fueron invitados por la diputada Carolina Marzán, quien se encuentra con nosotros en la Sala.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor Secretario hará la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.073-24.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.073-24.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto, tal como su denominación lo indica, tiene por objeto declarar el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

La Comisión de Cultura, Patrimonio,

Artes, Deportes y Recreación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, por tratarse de una iniciativa de artículo único la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión, además, deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, senadores señora Sepúlveda y señores Keitel, Moreira y Núñez, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al senador Sebastián Keitel para que nos entregue el informe correspondiente.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, informo el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los diputados señoras Carolina Marzán, Viviana Delgado, Marta González y Alejandra Placencia y señores Héctor Barría, Felipe Camacho, Cosme Mellado, Hernán Palma, Cristián Tapia y Alberto Undurraga, sin calificación de urgencia.

El objetivo del proyecto es declarar el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

El estudio de la iniciativa se enfocó

en reconocer la importancia de declarar el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña, como modo de resaltar la identidad y el espíritu local, y como una forma de reconocer al grupo Los Afuerinos, que nació en esa fecha en el año 1981, por haber sido los primeros en interpretar esta danza, aportando la instrumentación (batería, piano y bajo eléctrico) y contribuyendo en registros, contenidos y composiciones porteñas.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que el proyecto de ley sea despachado previo al 4 de julio, cuando se conmemora el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, como se dispuso en virtud de la ley N° 21.102, publicada en el Diario Oficial el 30 de julio del año 2018.

Puesto en votación el proyecto de ley en general y en particular, en sesión celebrada el 17 de junio recién pasado, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes en la comisión, honorables senadores señora Sepúlveda y señores Moreira, Núñez y quien informa.

Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

Ofrezco la palabra.

Senador don Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludar a todos los colegas y a quienes nos acompañan en las tribunas, agradeciéndoles su presencia el día de hoy acá.

Noto algunas sonrisas en las comisiones de varios de ustedes al yo solicitar la palabra para hablar sobre la cueca. Pero básicamente quiero de-

cir que voy a apoyar entusiastamente este proyecto. Lo digo con mucho respeto. Este es un esfuerzo que se está haciendo respecto de una forma de entender la cueca chilena, en este caso la cueca porteña.

Leyendo el proyecto de ley presentado por los mocionantes, liderados por la diputada Carolina Marzán, a quien aprovecho de saludar acá, en la sala -diputada, muchas gracias-, me he encontrado con un recuento de la evolución de la forma que ha ido adoptando la cueca en sus diversas variantes.

Hay un párrafo que me voy a permitir leer, muy breve, señor Presidente, que dice: “La **cueca porteña** tiene características distintas que la alejan de otras expresiones urbanas, como la cueca chora (asociada a don Roberto Parra, San Antonio) y la cueca brava (asociada a Hernán Núñez, Santiago). Es así que fue Margot Loyola quien, al escuchar a **Los Afuerinos**, les indicó que no hacían cueca huasa, sino urbana”.

Lo que quiero señalar es que esta es una modalidad propia de nuestra región, de nuestra ciudad, que ha tenido un desarrollo en el tiempo; que detrás existe una cultura, trabajo, creencias, valores que se comparten. Y me parece muy justo, adecuado, buscar un día en el año asociado a la cueca porteña y relevarlo como su día nacional.

Nuevamente, para aquellos que hemos tenido una relación especial con este baile luego de un intento fallido -lo digo sin ninguna sorna-, quiero señalar que tomé clases de cueca y que hoy bailaríamos como cualquier chileno promedio. No habría salido en ninguna noticia si hubiera bailado como lo hago hoy día.

Dicho eso -y con mucho orgullo, porque la verdad es que yo soy nulo para el baile en general-, quiero agregar que en este caso ha habido un progreso notable, sobre todo porque me lo tomé con mucha responsabilidad, tomé sendas clases, intensas algunas, y que en este minuto me encuentro en condiciones de afirmar que valoro muchísimo lo que aquí tenemos presente.

En consecuencia, le doy mi respaldo al proyecto, que ojalá podamos aprobar por unanimidad, reiterando mi agradecimiento a los mocionantes, que nos acompañan, y en particular a la diputada Carolina Marzán.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos Weber.

Tiene la palabra el senador don Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

También quiero saludar a quienes nos acompañan hoy día en la gradería del Senado, y a la diputada Carolina Marzán, mocionante, por impulsar este proyecto.

Pero, junto con agradecer esta moción, deseo enviar mis más sinceras condolencias al mundo cuequero por el fallecimiento del cuarto campeón nacional de jóvenes del Aconcagua, Vicente Ortiz, de la comuna de Lebu, quien viajaba de regreso con su pareja de baile, Fernanda Lazo, la cual se encuentra en delicado estado de salud en este momento. Creo que toda la comunidad cuequera solidariza con aquello.

Bueno, como recién dijo el senador Lagos, quien me antecedió en el uso de la palabra, Valparaíso, ciudad puer-

to, ha albergado a ciudadanos de todas partes del mundo, colores y paisajes, donde la cueca ha sido parte de la cuna del desarrollo de este baile, que representa la unidad nacional.

La cueca porteña es una cueca mestiza influenciada por diferentes géneros musicales; es una cueca humilde, que cuenta con diversas historias, proezas, relatos de sobrevivencia, picardía, espontaneidad, donde aquellos son sus principales protagonistas. Es un género que no discrimina, que está en permanente desarrollo, que es mutable, permeable con el paso del tiempo, y que día a día va ganando adeptos silenciosamente.

De ahí que es una cueca muy particular, y por eso celebramos que este día conmemorativo pueda perpetuar este legado y permita seguir desarrollando sus distintas expresiones, en este caso la cueca porteña, que en nuestra región de Valparaíso son tan celebradas, no solo en las Fiestas Patrias, sino de manera permanente -insisto- como una cultura silenciosa que a veces no es muy visible, pero que tiene un gran tejido social, comunitario y cultural.

Voto a favor, Presidente, felicitando nuevamente la moción.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Latorre.

Tiene la palabra el senador don Sebastián Keitel; luego, el senador Jaime Quintana y el senador Iván Flores, y en seguida vamos a votar.

Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero empezar saludando al grupo cuequero Los Afuerinos, y felicitar a la

diputada Marzán, con quien llevamos hartos días conversando y tratando de sacar adelante lo más pronto posible este importante proyecto. Así que, como su autora, ¡felicitaciones! Estoy seguro de que el día de hoy va a resultar muy bien la votación.

Señor Presidente, la cueca es mucho más que un baile; es una expresión artística que contiene nuestra historia y tradiciones. Es la representación de aquello que nos hace sentir chilenos y, como tal, me parece que sus distintas manifestaciones y matices merecen un especial reconocimiento.

Este proyecto, que busca celebrar el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña, es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la identidad de nuestras regiones, localidades y comunas, que muchas veces se sienten ajenas a las iniciativas que aquí discutimos.

A lo largo de nuestra historia, la cueca ha sido un vínculo para transportar nuestra cultura generación tras generación, gracias al trabajo y la pasión con que miles de chilenos y chilenas promueven su relevancia histórica en cada rincón del país. Por lo mismo, hoy considero que tenemos una gran oportunidad de valorar ese esfuerzo agregando a nuestro calendario este día, tan especial.

Señor Presidente, con este proyecto no solo estamos resaltando el espíritu regional, sino también sumando valor a nuestro baile, el cual, con sus variadas expresiones, se ha transformado en una manera dinámica de transmitir a niños, niñas y jóvenes el alma de Chile.

Por todo esto, invito a los senadores y las senadoras presentes a votar favorablemente, demostrando con

hechos el interés de este Senado por preservar nuestras tradiciones y cultura.

Gracias, Presidente.
(*Aplausos en tribunas*).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Keitel.

Le voy a dar la palabra al senador Quintana, y luego, al senador Flores. Además se han inscrito las senadoras Loreto Carvajal y Carmen Gloria Aravena y el senador Sandoval.

Dado que estamos en Fácil Despacho, lo vamos a dejar hasta ahí.

Senador Jaime Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Presidente, yo sé que estamos en Fácil Despacho, pero diría que es un Fácil Despacho absolutamente conectado con la realidad del país y particularmente con la región de Valparaíso.

En efecto, mañana estaremos celebrando los doscientos trece años de vida del Congreso Nacional; un congreso emplazado en la región de Valparaíso que tiene historia y tradición. Y este es, claramente, un aporte que va en esa dirección y que considero de la mayor importancia. O sea, si alguien cree que esta es una discusión desconectada, cuando estamos a dos meses de conmemorar las Fiestas Patrias, yo, de verdad, creo que es todo lo contrario.

Por lo tanto, me parece muy bien que esta discusión se dé en el marco del aniversario de este Congreso Nacional.

Seguidamente, quiero manifestar mi reconocimiento a quien ha impulsado esta iniciativa en el ámbito legislativo, la diputada Carolina Marzán, así como a todas las agrupaciones que hoy nos acompañan en las tribunas.

Yo recuerdo varios aniversarios de mis comunas, en la región de La Araucanía, donde he visto cueca chora. En general, los alcaldes, las alcaldesas y en general las regiones están mostrando la cueca chora, la cueca urbana, la cueca porteña. Pero esto no se contrapone a la cueca huasa, tradicional; todo lo contrario. De hecho, me acompaña acá la diputada Marta González, también mocionante y presidenta de la Comisión de Cultura, que es de O'Higgins, una región de muchas tradiciones.

Entonces, creo que aquí se comprende muy bien que es necesario potenciar esta iniciativa, que declara el 1 de febrero como el Día Nacional de la Cueca Porteña, que además es una aspiración de larga data. Yo recuerdo que, cuando todavía no teníamos una comisión de Cultura y esta materia estaba en la entonces Comisión de Educación y Cultura, aquella ya era una aspiración importante que nos manifestaban las agrupaciones que hoy día nos acompañan.

Por lo tanto, ello me parece de la máxima justicia y relevancia para el país, especialmente para los cultores de esta tradición, que están en la región de Valparaíso y que tienen historia. En la cueca tradicional se utiliza guitarra, acordeón, pandero; aquí se ha incorporado la batería y el bajo, lo cual solo enriquece nuestro baile nacional.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

Muchas gracias.
(*Aplausos en las tribunas*).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Quintana.

Tiene la palabra el senador don Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a quienes nos acompañan en las tribunas: gestores, gente que expresa distintas maneras de arte, particularmente la que estamos intentando acordar hoy día.

Y para quienes, a pesar de algunos altibajos que vivimos como Estado, como comunidad chilena, respecto de lo que somos, de lo que podemos ser y de lo que queremos ser, nuestro respeto, el cariño por nuestra cultura, por nuestros valores, por las diferentes expresiones del pueblo y sus cultores.

Sabemos que esta cueca tiene un estilo propio -¡que no todos estamos preparados para ejecutar en la cancha...! (*risas*)-, y que es muy particular de este puerto; tan caliente y tan movida como sus cultores, tan seductora, tan arrabalera, tan trasnochada; la de la vida intensa, una mezcla de la seducción del puerto y sus tugurios, con la obligación de buscar alegría a pesar de las dolencias y postergaciones de las propias realidades y muchas veces de las dolencias de sus cultores y de quienes la expresan.

Vaya mi homenaje para los artistas y los gestores culturales que la estudian, la perfeccionan, la reflejan y se esfuerzan por mostrarla, no siempre con la respuesta y el espejo del Estado para poder financiarla. Y aquí, un llamado.

Termino saludando a las y los autores de este proyecto, porque, aunque algunos ciudadanos se mofen de que estamos armando el día de esto, el día de lo otro, el día de no sé qué, es parte de nuestra responsabilidad visibilizar lo que nos importa.

Votaré a favor de este proyecto, Presidente.

(*Aplausos en tribunas*).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores.

Ofrezco la palabra a la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que la historia de nuestro país se construye con las diversas emociones y las diversas culturas que llegaron de antaño, incluso de otros continentes, y se hacen carne en un baile tan tradicional, tan característico como es la cueca chilena, en sus múltiples formas.

Por cierto, como representante de la región de Ñuble, diría que nuestra forma de bailar la cueca conocida, la cueca huasa, construye, de igual manera que la cueca chora y brava, esa pasión por la cultura, por el sentir, por la tonada, por los cánticos. Y si hay algo que nos une no solo como chilenos, sino también como regiones, es que tanto en Valparaíso como en Ñuble se baila cueca todo el año y no solamente para las Fiestas Patrias.

Por eso, adhiero con mucha energía al reconocimiento a nuestra colega parlamentaria Carolina Marzán, a Marta y a todos los que hicieron posible este proyecto, que nos hace no solo evocar ese sentimiento profundo de la calle, sino también recordar a nuestros grandes cultores, y de paso, por cierto, a Roberto Parra, cuya infancia vivió en la región de Ñuble, junto a sus hermanos, donde justamente hicieron de la cultura tradicional folclórica de Chile su vida.

Así que no solo a Los Afuerinos, a Savia Porteña, a todos los representantes que están acá, mi más profundo reconocimiento.

Apoyamos con fuerza este proyec-

to.

¡Y a bailar la cueca, que eso es sentir el Chile de todos, que nos apasiona, que nos emociona, y que por supuesto es también muy caliente!

Gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Loreto Carvajal.

Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser bien breve.

Solamente quiero felicitar a la diputada Carola Marzán por este proyecto, que tiene varias ventajas.

Primero, es un muy bonito proyecto en el sentido de que apoya y privilegia la cueca porteña como un tema cultural, pero también patrimonial, que muchas veces no es físico y que de alguna manera cobra vida al vincularlo a la gran cantidad de agrupaciones que hoy día trabajan y vibran con ella.

Yo diría que Valparaíso tiene que recuperar mucho de su historia, mucho de su infraestructura, que está muy deteriorada; pero algo que sin duda hace la diferencia -porque en todas partes podemos ver linda infraestructura y también patrimonio- son justamente las vivencias que uno tiene, sobre todo cuando viaja y desarrolla turismo.

Este proyecto no implica recursos; solamente la voluntad de los senadores aquí presentes en cuanto a apoyar una actividad tan tan importante, porque finalmente la historia nos pertenece a todos, pero también es responsabilidad de todos. Y en ese sentido va a generar un valor que quizás no tenemos cómo dimensionar hoy día. Hago un paralelo con el tango porteño

de Buenos Aires, que es parte de su riqueza cultural y del motivo por el cual muchas personas viajan desde todo el mundo a esa ciudad vecina.

Así que agradezco esta iniciativa, que es algo muy positivo para el país, que no requiere recursos sino voluntad, y felicito a quienes están desarrollando esta actividad, que es un folclor diferente para quienes somos del sur, pero muy valioso e interesante. Espero que esto también permita la creación de muchas más organizaciones que desarrollen y practiquen la cueca porteña.

Así que voy a aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el senador don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Ha habido una reflexión en los últimos días respecto de las acciones que se han ido tomando en esta materia en relación con la celebración de un día a nivel nacional.

Recuerdo que el decreto N° 54 declara el 17 de septiembre como el Día Nacional de la Cueca. ¡El 17 de septiembre! Y que la ley N° 21.102 fija el 4 de julio como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera. O sea, esta sería la tercera identificación de un día de esta naturaleza.

Sugiero a los senadores de la región de Los Lagos que presenten un proyecto respecto de la cueca chilota, porque tiene igualmente una expresión distinta; también está la cueca pampina, en el norte, así que podríamos

celebrar varios otros días nacionales de cueca. Ya tenemos dos; por lo tanto, sugiero que hagan otros proyectos que manifiesten este mismo tema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Sandoval.

Finalmente, ha solicitado la palabra el senador don Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar a quienes nos acompañan en las tribunas, quiero celebrar, brevemente -porque este es un proyecto de Fácil Despacho- que el 1° de febrero vaya a ser, a partir de hoy, el Día Nacional de la Cueca Porteña.

Felicito a sus cultores.

Me tocó muchas veces, como ministro de Cultura, cartera que tiene su sede acá, en Valparaíso, en la plaza Sotomayor, verlos en sus distintas actividades, en los cerros de la ciudad y en otros lugares de la región.

Así que los saludo, los felicito, y ¡que viva la cueca porteña!

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Luciano Cruz-Coke.

No tenemos más senadoras o senadores inscritos.

En votación el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA *(ingresando a la sala)*.- ¡Espere mi voto, por favor!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Prohens, Quintana, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Secretaría se encuentran registrados cuatro pareos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 1 de febrero de cada año como Día Nacional de la Cueca Porteña.

(Aplausos y vítores en las tribunas; los asistentes baten sus palmas imitando el compás de una cueca).

La señora EBENSPERGER.- ¡Que salga a bailar el senador Lagos...!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Necesitaríamos modificar el Reglamento para que se pueda bailar aquí, dentro de la sala...!

Los felicito por su entusiasmo y por su chilenidad.

¡Misión cumplida, diputadas autoras del proyecto!

V. ORDEN DEL DÍA

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al Orden del Día.

Como ya es de conocimiento de ustedes, no tenemos el informe de la comisión mixta referente al proyecto que permite realizar en dos días las elecciones municipales y regionales para

este año 2024.

La señora EBENSPERGER.- No han llegado los integrantes de la mixta por parte de la Cámara de Diputados.

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente, porque no ha llegado la integración de la mixta por parte de la Cámara de Diputados.

Espero que la podamos conformar cuanto antes.

Por lo tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE INTERREGIONAL DE PASAJEROS

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Ossandón, señora Núñez y señores Castro Prieto, Durana y Flores, en primer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, con informe de la Comisión de Seguridad Pública (boletín N° 16.703-25).

Esta iniciativa fue discutida en general y en particular por la Comisión, y el Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.703-25.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario).- El señor Presidente pone en discusión el

proyecto de ley que ha individualizado, que tiene los siguientes objetivos:

1.- Establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros.

2.- Imponer a las empresas que presten servicios interurbanos de transporte público de pasajeros las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten y de adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto.

3.- Establecer un sistema de sanciones previstas para la empresa, sus trabajadores y usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que el proyecto contempla.

La Comisión de Seguridad hace presente que, en la sesión del 9 de abril del presente año, la Sala del Senado autorizó a dicha instancia para discutir la iniciativa en general y en particular en el trámite reglamentario de primer informe; asimismo, propone que en la sala sea considerada de igual modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de ley en general por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Durana, Flores, Insulza y Ossandón. En particular sancionó el texto de la iniciativa en los términos y con las votaciones que registra en su informe.

Finalmente, la Comisión hace presente que el inciso segundo del artículo 6° permanente del proyecto de ley tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se

transcribe en las páginas 35 y siguientes del informe de la Comisión de Seguridad Pública, que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a ofrecer la palabra al senador Iván Flores para que, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, nos entregue el informe correspondiente.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a informar en términos generales. No nos ha llegado todavía el informe escrito formalmente, pero puedo comentar en qué consiste.

Este proyecto nace de una moción parlamentaria, específicamente del senador Ossandón y de otros que lo suscribieron con posterioridad, y busca generar información respecto de quienes aborden el transporte terrestre interurbano, particularmente de buses, a fin de contar con la identidad del pasajero que aborda y también de relacionarlo con su equipaje.

Hoy día existe un esfuerzo por parte de las policías por perseguir el microtráfico y el narcotráfico en general. Pero es frecuente que no sepamos quiénes son los que viajan -excepto que se compre el pasaje a distancia, *online*- y cuál es el equipaje asociado; por tanto, si aparece droga en alguna maleta, esta "es de nadie".

Ese tipo de cuestiones están ocurriendo. Y los distintos hallazgos que nuestras policías hacen, debido a que hay personas que transportan drogas y otros ilícitos al interior de los buses, han llevado a tener hoy día este proyecto presentado a la Sala, luego de

haberlo discutido latamente con las organizaciones gremiales de transportistas, que estaban preocupados claramente porque a ellos les significa un esfuerzo adicional tener que pedir el carné de identidad.

La respuesta de la Comisión fue: ¿Y cuál es el problema de exigir el documento de identidad, que debemos portar todos nosotros a la hora de comprar un pasaje, cuando hay un esfuerzo nacional por tener un sistema que permita, en términos generales, identificar a las personas que cometen delitos?

Una persona que nada hace nada debe temer a la hora de presentar su carné y comprar un pasaje.

Lo segundo dice relación con vincular al pasajero con el equipaje, lo cual se junta con un proyecto que se debate en la Cámara y que persigue algo similar.

La obligación de tener cámaras al interior de los buses también fue debatida por generar un costo adicional, pero finalmente acordamos mantenerla no en áreas privadas al interior del bus, sino en su acceso, para poder tener un registro de quiénes entran y salen de estos transportes interurbanos.

Hay una postura del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones respecto de los viajes de más de 200 kilómetros, pero también entendemos que hay conurbaciones donde la cercanía es distinta y, por lo tanto, requieren tener esa obligación.

Hoy contamos con el acompañamiento del Ministerio de Transportes en este proyecto. El Ejecutivo lo ha estado estudiando e hizo una serie de propuestas adicionales de mejora.

Por su parte, las asociaciones de transportes están de acuerdo con la exigencia propuesta, aunque estaban

preocupadas por tener que financiar las cámaras de seguridad en la zona de entrada de los buses.

En términos generales, el proyecto ha sido bien acogido por distintas organizaciones y también por el Ejecutivo.

Lo discutimos, lo votamos, y hoy día lo presentamos a esta honorable Sala para su aprobación.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores, presidente de la Comisión de Seguridad.

A ver, la Comisión nos propone que veamos el proyecto en general y en particular. La Mesa quiere hacer la siguiente propuesta a la Sala: discutirlo solo en general y, de ser posible, votarlo en ese carácter, y luego abrir un plazo para indicaciones. ¿Por qué? Porque si bien viene aprobada unánimemente su idea de legislar, no ocurre lo mismo con algunos de sus artículos. La iniciativa tiene seis artículos.

La propuesta de la Mesa, reitero, es que tengamos la discusión en general, votemos y luego abramos un plazo para indicaciones, porque eso nos facilita después el despacho del proyecto.

¿Habría acuerdo?

Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, solamente un comentario.

Yo ayer no dije nada por el afán del buen legislar. Pero tengo mi reparo sobre lo que se resolvió respecto del Ministerio de Seguridad Pública.

Y le pregunto al Secretario General qué dice la norma interna, porque entiendo que cuando una comisión acuerda, por encargo de la Sala, trabajar un proyecto y lo resuelve en distintos casos por unanimidad, esa es la

propuesta que tiene que votar la Sala, no una cosa distinta.

Y en el caso de ayer lo entendimos así. Podríamos haber forzado la situación y haber dicho: "No, lo que se vota es el informe de la Comisión, porque eso se le mandató a la Comisión traer a la Sala". Sin embargo, por el mejor resolver, accedimos a su propuesta, Presidente, y dijimos: "Okay, una semana está bien; el Ejecutivo está de acuerdo; por lo tanto, busquemos la posibilidad de llegar a un acuerdo más amplio para avanzar con el Ministerio de Seguridad".

En este caso, Presidente, el proyecto lo debatimos recontraharto. Fuimos autorizados como Comisión para trabajar el proyecto en general y en particular, y eso traemos a la Sala.

Ahora, si estiman en la Mesa que es absolutamente necesario cambiar eso, nosotros podríamos estar contestes, pero la verdad es que esta iniciativa no es compleja y está suficientemente bien tratada como para votarla en general y en particular.

Lo planteo, más que como réplica, como comentario de lo que ya se había autorizado a la Comisión.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, si me permiten, vamos a iniciar la discusión en general del proyecto y vamos a ir resolviendo también en función de los *quorum* que tenemos que cumplir.

Se han inscrito varios senadores para iniciar la discusión de este proyecto: el senador Fidel Espinoza, el senador José Miguel Durana, el senador Matías Walker, el senador Juan Ignacio Latorre, el senador Jaime Quintana. En este orden, entrego la palabra.

Tiene la palabra el senador don Fi-

del Espinoza.

(El senador no se encuentra en la sala en ese momento).

¿No?

Le ofrezco la palabra al senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley tiene como principal objeto generar una herramienta de control para evitar que las personas que no cuentan con documentos se desplacen libremente por el territorio nacional al no poder acreditar su identidad.

Constituye una realidad el hecho de que hoy los migrantes que cruzan clandestinamente nuestras fronteras o los que son registrados biométricamente, pero no pueden salir de la región, en muchos casos sí lo hacen no contando con documentación alguna que permita acreditar su identidad y antecedentes. Finalmente circulan libremente mediante buses y trenes por el territorio nacional, y no existe ningún mecanismo de control para evitarlo.

Con la aprobación de esta iniciativa, cuya moción la suscribimos quienes integramos la Comisión de Seguridad Pública, las empresas de transporte terrestre deberán contar con un registro interoperable de pasajeros; la tripulación a cargo del vehículo deberá exigir la exhibición de algún documento que acredite la identidad de los pasajeros, y el equipaje que se transporte en bodega deberá estar vinculado al pasajero que lo haya entregado o a su número de identificación. Quien no cumpla con esta exhibición obviamente no va a poder abordar el medio de transporte.

Esto, fundamentalmente, va a permitir que, en los casos que se requie-

ra, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública podrán acceder a los registros correspondientes -y esperamos que así se haga-, los cuales van a estar vigentes durante ciento ochenta días, y se podrá verificar con el Registro Civil o el Servicio Nacional de Migraciones su veracidad.

Hoy es conocida por toda la opinión pública la proliferación delictual que se ha ido gestando en Chile como consecuencia de la inmersión del narcotráfico y del crimen organizado, lo cual ha generado un riesgo considerable para la seguridad de los medios de transporte y, de esta manera, también de los pasajeros.

Por lo anterior, consideramos que es tremendamente positivo, Presidente, que se genere una red de comunicación constante entre las empresas prestadoras del servicio, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los inspectores fiscales y la autoridad sanitaria, para que finalmente este sea un instrumento que permita dar garantías de seguridad no solo a los pasajeros del bus, sino también a las regiones por las cuales se va desplazando esta migración ilegal, que muchas veces es parte de trata de personas y del crimen organizado.

Mediante esta moción, nosotros pretendemos habilitar un seguimiento en línea y en directo de quienes abordan los diferentes buses o medios de locomoción y del equipaje que los pasajeros trasladan, con la finalidad de agilizar las eventuales fiscalizaciones.

Lo peor que podría pasar con este proyecto de ley es que terminara aplicándose solo sobre la base de la autoridad de quien conduce el medio de locomoción o de quien es el funcionario de menor rango.

Ojalá que, de verdad, esto sea bien utilizado y permita generar las condiciones de seguridad y de tranquilidad a la ciudadanía.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Le ofrezco la palabra al senador don Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, no le había solicitado aún la palabra para este proyecto. Más adelante la pediré.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador.

Disculpe, nos aparecía inscrito aquí. Seguramente había pedido la palabra antes.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto que voy a votar a favor de este proyecto de ley, que forma parte de la agenda de *fast track* legislativa, acordada entre el Senado, el Gobierno y la Cámara de Diputados, pues tiene que ver con algo que hemos pedido muchas veces: establecer medidas eficaces de control de la migración irregular.

Al controlar la migración irregular, como bien lo ha dicho el senador Durana, estamos evitando también situaciones de trata de personas y de explotación sexual infantil, por ejemplo, y, al mismo tiempo, estamos estableciendo medidas de prevención eficaces contra el tráfico de drogas y el crimen organizado.

¿Por qué? Porque se busca establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros; impo-

ner a las empresas que presten tales servicios interurbanos de transporte las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten y de adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto, y fijar un sistema de sanciones previstas para las empresas, sus trabajadores y los usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que el proyecto establece.

Como lo explicó muy bien en su informe el presidente de la Comisión de Seguridad, senador Iván Flores, creemos que con este proyecto estamos cumpliendo ambos objetivos: controlar la migración irregular y, al mismo tiempo, establecer un control efectivo respecto de las situaciones de tráfico de drogas al vincular el equipaje con la identidad del pasajero.

Esto no es algo nuevo ni inédito en nuestros sistemas de transportes. Es lo que ocurre, desde luego, en los aeropuertos con los servicios de transporte aéreo de pasajeros, en que se exige necesariamente vincular el equipaje de bodega, y también el bolso de mano, con la identidad de la persona que lo transporta. De esta manera, si se detecta alguna situación de tráfico de drogas, los organismos respectivos sabrán quién es el pasajero que transporta esa sustancia, y se podrán aplicar las medidas de control y sanción previstas en la ley N° 20.000, de drogas.

Yo quiero felicitar a los senadores y senadoras de la Comisión de Seguridad, y espero que podamos aprobar este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Matías Walker.

Tiene la palabra el senador Juan Ignacio Latorre; luego, el senador Jaime Quintana.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Me parece bien la intención de este proyecto. De hecho, en su informe el presidente de la Comisión decía que "el que nada hace nada teme". Yo creo que eso es aplicable a distintas situaciones con relación a prevenir justamente situaciones de delito o al control de identidad en las calles, y la misma discusión podría ser aplicada también para flexibilizar el secreto bancario: "el que nada hace nada teme".

Pero, bueno, yendo a este proyecto en particular, me parece que está bien intencionado, pues se trata de una moción que busca de alguna manera replicar lo que ocurre hoy día con las empresas de transporte de pasajeros en avión: uno compra pasaje; piden el carné de identidad o el pasaporte; el equipaje se vincula a la persona que viaja, etcétera.

Sin embargo, es necesario que nos pongamos en la situación de cientos de miles de personas que diariamente compran sus pasajes en los terminales de buses, normalmente familias trabajadoras, el mundo más popular. Creo que puede haber algunas áreas grises.

Al respecto, Presidente, me gustaría pedirle la opinión al Gobierno -están presentes la ministra del Interior, el ministro y la subsecretaria de la Segprés, a quienes aprovecho de saludar-, porque pueden generarse ciertas situaciones que podrían vulnerar de alguna manera el derecho a la libre circulación. ¿Qué pasa si una persona extravía su cédula de identidad y necesita trasladarse? ¿Qué pasa con

niños, niñas y adolescentes que viajan sin carné? Una persona podría olvidar su cédula por una emergencia de salud o por situaciones de urgencia. Y va a quedar al criterio de un trabajador de una empresa privada la labor de fiscalizar estas situaciones particulares. Ahí me parece que hay ciertos grises que no me quedan del todo claros en el proyecto de ley.

Por eso, Presidente, llamaría a respetar el procedimiento del Senado, en términos de, primero, aprobar la idea de legislar y luego abrir un plazo de indicaciones para la discusión en particular. Esta iniciativa no es de artículo único y no creo que sea de fácil despacho.

Insisto, creo que el proyecto está bien intencionado, pues busca anticiparse a situaciones de tráfico de drogas, de armas, e identificar a personas con antecedentes penales que estén libremente circulando por el país, con labores de inteligencia y prevención.

Me gustaría que el Ministerio del Interior nos diera más cifras respecto a cuántas fiscalizaciones se hacen en los terminales de buses o en las rutas, porque hoy día se está aplicando control, por ejemplo, a vehículos particulares en las ciudades, y eso tiene cierta eficacia al perseguir a delincuentes que robaron autos, cometieron delitos, a bandas, etcétera, y se ha logrado detectar y prevenir situaciones delictivas en las calles.

Ahora, estamos hablando de transportes -insisto- donde cientos de miles de personas diariamente se trasladan de una ciudad a otra por trabajo, por distintos motivos. Entonces, ¿cuál es la eficacia de esta medida?, ¿cómo se va a implementar?, ¿cuáles son los grises, los vacíos que hay?

Me parece que es necesario darle una vuelta a este proyecto, no con ánimo de dilatar, Presidente, ¡para nada!; sino con ánimo de lograr una buena discusión legislativa, de buscar buenas soluciones que sirvan a su propósito.

Tengo algunas preguntas, Presidente. Por eso insisto en el llamado a votar la idea de legislar y a abrir un plazo de indicaciones, que puede ser acotado, para generar la bajada operativa, porque tampoco hemos podido acceder al informe. El presidente de la comisión dio una cuenta muy general del proyecto, no dio un informe detallado de las audiencias.

Y me falta la opinión del Ejecutivo también.

Eso por ahora.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también creo que esta es una materia absolutamente necesaria de abordar, de legislar, y que el proyecto está bien inspirado, pues busca perseguir y básicamente evitar que en el transporte interprovincial, interurbano, interregional transiten personas indocumentadas o con causas pendientes con la justicia, y detectar lo que puedan llevar en el equipaje.

Por lo tanto, planteado así, yo no tengo mayores dificultades con el proyecto. Mi abstención en particular tiene que ver con algunas dudas que no están del todo resueltas.

Primero, esto se parece mucho, si no lo es, a un control privado de identidad,

y eso tiene efectos. Y dentro de esas consecuencias, por ejemplo -yo planteé algunas dudas en la comisión, pero no quedaron del todo respondidas-, no queda claro qué pasa con las sanciones, si van a ser a la empresa o al trabajador, al que se podría estar sancionando por no pedir el carnet de identidad.

Eso, por un lado.

Y lo otro es que hay algunos que creen que esta medida podría demorar los tiempos de desplazamiento.

Me explico.

Un bus que sale de acá en Valparaíso, hacia Santiago, tiene paradas en Placilla, en Peñuelas, en Curacaví, porque es claro que en las horas *peak* -y esto pasa en cualquier región del país, en cualquier interprovincial- un porcentaje alto, superior al 40 por ciento, sube en las paradas intermedias, no todos suben en el terminal. Por tanto, ¿qué va a pasar ahí? Supongamos que el control del carnet de identidad tomará un minuto por persona, si es que lo tiene, y si suben veinte personas en Curacaví van a ser veinte minutos de retraso. Entonces, evidentemente, ese bus que debía llegar a Santiago a las 20 horas va a llegar a las 20:30, o más tarde.

En consecuencia, yo llamaría a precisar bien esos aspectos.

Y desde cierto punto de vista -no sé si en Constitución deberían echar una miradita a este proyecto- el control privado de identidad me parece complejo, si es que finalmente estamos en presencia de aquello.

Insisto en que es necesario abordar, legislar esta materia, y por eso mis dudas en particular están más bien en aquellos aspectos que acabo de mencionar.

Y, por último, Presidente, respecto a los ciento ochenta días en que las policías tendrán acceso a estos registros, yo no sé qué investigaciones, pensando en facilitarle las cosas a la Fiscalía, se hacen en menos de ciento ochenta días. Se va a cerrar ese plazo y la Fiscalía no podrá acceder a esa información que es relevante -insisto- para el propósito de evitar que suban a los buses personas que están siendo buscadas por la ley o que lleven equipaje que claramente puede ser peligroso.

Es todo.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Quintana.

Le ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto plantea una muy muy buena idea.

Yo también tengo algunas dudas respecto a su implementación, que voy a fundamentar, pero sí creo que no hay que olvidar que el transporte interregional, principalmente en las regiones del sur y el norte, es bastante amplio. Nosotros no contamos con mucho acceso a tren, y la mayoría de las personas en regiones como la nuestra, que son bastante grandes, se trasladan a otros puntos del país en bus.

Es tan importante exigir la cédula de identidad, pasaporte u otro documento, porque, por ejemplo, hemos sabido de un caso, hace poquitos días en la ciudad de Traiguén, una comuna pequeña, en donde desde Santiago venía una persona con una maleta con droga. Entonces, efectivamente, a la hora en que carabineros intervinieron por un robo, se encontraron con esta

situación, y si la maleta hubiera quedado así, libre, probablemente no hubiéramos tenido ningún conocimiento de quién era su dueño.

En ese contexto, en el proyecto se incorpora no solamente la creación y administración de registro, sino también la identificación del equipaje.

Me asaltan, sí, hartas dudas. No solamente por lo que mencionó el senador Quintana, de cómo se calculan estos ciento ochenta días, ¿por qué ese plazo?, sino también la relación de datos. ¿Quién va a estar a cargo del registro de datos?, ¿quién va a fiscalizar?, ¿la persona, que en este caso es el ayudante, el auxiliar, va a tener apoyo de carabineros para esto?

Porque imaginémosnos en el terminal de Santiago a un auxiliar con algún pasajero problemático, ¿cómo lo hace?, ¿cómo efectivamente le exige que le muestre el carnet si no tiene atribuciones?, pues tampoco se las estamos dando, ni responsabilidades más allá de las multas, que no son bajas -entre 20 a 100 unidades tributarias mensuales-, son muy altas, pero, de alguna manera, no estamos asegurando el apoyo de la Policía de Investigaciones ni de Carabineros para hacer una buena fiscalización, la primera, la que es específicamente de la empresa.

Creo que es un tema no menor, como también que se exijan cámaras en forma obligatoria y funcionando, obviamente, porque de no ocurrir esa implementación, me imagino que las sanciones al incumplimiento serán lo que aquí estamos viendo.

Por lo tanto, yo soy de la idea de aprobar el proyecto en general, para luego aclarar algunos puntos que creo que requieren un poquito más de detalle para efectos de aplicar bien esta

futura norma, porque lo que no debiera ocurrir, dado que es muy impopular no aprobar este proyecto, pues realmente es muy bueno, es que no nos hagamos cargo de los detalles de su implementación, tanto de recursos, de responsabilidades del sector privado, del sector público y de Carabineros. Debemos asegurarnos de que no queden cabos sueltos que impliquen que a la hora de aprobar la norma esta sea inaplicable.

Voy a votar a favor, pero dejando aquí sentado que el proyecto requiere un mayor análisis para efectos de aplicar la norma de manera eficaz y eficiente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

Le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Un par de consideraciones.

Efectivamente, yo creo que este proyecto puede estar bien intencionado. Ahora, que resuelva el problema de la migración ilegal o del narcotráfico, me parece que no. Puede ayudar en algo, a controlar, pero no lo resuelve de ninguna manera.

También creo que debiéramos... no sé si estamos votando en general o en particular...

La señora RINCÓN.- En general y en particular.

La señora EBENSPERGER.- Me parece que debiera votarse solo en general.

Respecto a la norma inicial, uno puede decir: "okay", ya que si cuando uno viaja en avión dentro del país se exige que se exhiba el carnet de identidad, por qué no en los demás medios

de transporte.

Pero me parece raro el artículo 4, que establece la obligación para todos los vehículos destinados a prestar servicios interurbanos de transporte público de pasajeros de contar con un equipo que permita obtener registros audiovisuales de quienes accedan y desciendan de él.

Cuando me subo o me bajo de un avión, no creo que haya una cámara filmando a todos los pasajeros. No sé por qué se exige acá, no tengo idea.

¿Qué se va a hacer con esos registros? ¿Quién es el responsable? Porque entiendo que aquí hay una intención de aportar a la seguridad pública en general, pero también tiene que haber alguien responsable del uso debido de esos registros, tanto audiovisuales como de pasajeros.

Dice la norma que después de ciento ochenta días se deben eliminar, que los registros tienen que estar a disposición solo por ese periodo de tiempo.

¿Quién verifica que se eliminen?, ¿quién verifica cómo se utilizan?, ¿qué pasa con ese registro audiovisual?

Y lo otro, Presidente, con relación a cómo esto puede ayudar a controlar la migración clandestina, creo que sí, puede contribuir en parte, pero paralelamente habría que dotar de mayor capacidad a las seremías de transportes para una adecuada fiscalización. Porque aquí lo que va a pasar, si hoy día los migrantes clandestinos no pueden subirse a un bus para desplazarse de una región a otra, es que va a aumentar notoriamente el transporte ilegal, las vanes que moverán pasajeros y que no tendrán esta obligación. Por lo tanto, igual se desplazarán, ya no en buses, ni probablemente en trenes, porque entiendo que es para toda la

locomoción pública, sino en un nuevo negocio de transporte ilegal de pasajeros a través de vehículos van y otros, como ocurre hoy día en la frontera en Colchane. La mayoría de los migrantes que ingresan clandestinamente a nuestro país por dicha frontera no llegan a Iquique en transporte público, sino que en diversos vanes que están ahí y les cobran plata, y a esas nadie la fiscaliza. Entonces, para ellos es el mejor de los mundos.

Lo mismo debería ocurrir acá, y también pasa con el narcotráfico, no solamente con los migrantes: si no van a poder hacerlo por esta vía, empezará a proliferar el transporte ilegal. Y los fiscalizadores que dependen del Ministerio de Transportes y que están asignados a las seremías son contados con los dedos.

Entonces, o reforzamos las instituciones que deben fiscalizar o esto va a terminar siendo letra muerta. Y tampoco hay aquí una debida responsabilidad acerca de los registros.

Estamos finalizando el debate en la comisión mixta de tratamiento de datos personales, y acá fomentamos registros que no sabemos quién los va a realizar, quién los va a custodiar, quién va a verificar que desaparezcan, cómo van a desaparecer, tanto aquellos escritos como los audiovisuales.

Yo estoy disponible para aprobar en general el proyecto, Presidente, pero creo que debería haber una mayor regulación de esta materia en su discusión en particular.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Se ha requerido la opinión del Eje-

cutivo.

Le ofrecemos la palabra, en consecuencia, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Esta iniciativa surgió de una moción parlamentaria, no de un mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, el Ejecutivo aceptó incluirla en los proyectos de lo que se ha llamado el "fast track legislativo" del año 2024, y ponerla como una de las temáticas en las cuales vamos a hacer un esfuerzo por despachar en plazos acotados.

¿Por qué nos parece que este proyecto es positivo? Hoy día hay múltiples iniciativas que se están impulsando a efectos de mejorar las herramientas de control en el espacio público en distintas dimensiones. Ustedes han visto y escuchado todo lo que estamos haciendo para tener sistemas de televigilancia más intensivos, para ponerles inteligencia artificial, para instalar lectores de placas patente en las autopistas y para incrementar la capacidad de controles policiales en ellas.

Una de las medidas que han resultado más efectivas a efectos de controlar los movimientos del crimen organizado es el control en las autopistas. En virtud de eso, hace un tiempo atrás creamos una legislación para exigir a las empresas que hacen transporte aéreo al interior del país el que tengan listados de pasajeros, porque antes esto era solo respecto a los vuelos internacionales. Por otro lado, estaba quedando fuera de todo este esfuerzo de mayor información para el control de seguridad el transporte interurbano terrestre.

De ahí nos hace lógica el que exista

esta normativa. Sobre todo, considerando que hoy día hay múltiples espacios privados donde la solicitud de identificación está presente. Bueno, en muchos edificios de oficinas o en muchos centros comerciales, a la hora de pagar, es muy común que a las personas les pidan el carnet.

Es de toda lógica en una temática que tiene tanta incidencia y sensibilidad en el potencial de la comisión de delitos como es el transporte, que se solicite un registro para tener la información en caso de que se requiera para investigaciones penales. No tiene ningún otro uso.

Este es un registro que no pueden consultar las empresas, que no puede consultar el público, que no se puede publicar, es sólo información policial y para la Fiscalía. Esos son sus únicos usuarios.

La idea de que tengan un sistema de registro audiovisual, como consultaba la senadora Ebensperger, en realidad no es una novedad. Hoy día eso ya existe a nivel reglamentario. En los buses, si usted se sube, hay un cartelito que dice: "Te estamos grabando". ¡Graban todo el trayecto del viaje!

Lo que pasa es que está a nivel reglamentario. Entonces, en el transcurso de la discusión se solicitó que esto se elevara a nivel legal, no era parte de la moción original, porque en el fondo un autobús es como espacio público. Entonces, es una cámara de teleprotección que está instalada en la entrada y salida de un transporte público interurbano como es este caso.

Ahora, yendo a la idea central del proyecto en la preocupación de que esto sea una restricción a la intimidad, esto es una posibilidad dentro de una investigación penal cuando hay una

causa que amerite levantar la información acerca de qué gente se trasladó en un recorrido de transporte de esta naturaleza.

Nadie va a ser controlado en sus movimientos, ni será publicado en los viajes que hace, ninguna autoridad va a tener acceso a ese registro, solamente aquellas que tienen a su cargo la investigación de los delitos y la persecución penal.

Y desde ese punto de vista, el celo de esta legislación, si hay que cargarlo a alguna parte, tendría que ser al mal uso de este registro, al uso de su información con fines distintos de aquellos por los cuales se está creando la normativa que tienen que ver precisamente con las capacidades de investigación y de control policial.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Seguimos ofreciendo la palabra.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, en un momento político en donde propias exautoridades señalan que hay situaciones que desprestigian nuestra actividad, yo no puedo dejar de señalar que, cuando aparecen proyectos como el del pajarete, como el de los moluscos y peces como seres sintientes, la verdad, nos desprestigiamos nosotros mismos como Parlamento, ¡todos!

Ahí no se habla de un solo parlamentario que promueva una medida de esas características, sino que se habla mal de todo el Congreso. Y se nos hace un daño tremendo a quienes de verdad queremos legislar porque mejoren las condiciones de vida de nuestra gente.

Por cierto, este proyecto no lo marco dentro de esas ridiculeces, pero sí es una iniciativa con la que debemos tener cuidado, porque, como lo decía el senador Latorre, tiene buenas intencionalidades, pero en la práctica puede provocar dolores de cabeza bastante acentuados, porque en el mundo privado también vemos de todo, y algunos con un poquito y una pequeña cuota de poder van a complícarle la vida a las personas.

Cuando alguien, por ejemplo, sale en la mañana al trabajo y deja olvidado el carnet de identidad, ¿qué va a pasar ahí? Eso va a ocurrir. Incluso a nosotros mismos. ¿Cuántos parlamentarios llegamos a veces al aeropuerto sin el carnet? Es un lío tremendo. Y está bien que sea así, con nosotros o con cualquiera.

Yo comparto la idea, como se ha planteado aquí, de que esto sea una contribución para que no haya traslado de droga, que se identifique al pasajero con la maleta. Eso sí me parece que está bien.

Pero en lo otro yo hago un llamado a que tengamos un poco de cuidado. Tiene sus complejidades este proyecto desde ese punto de vista, porque los propios asesores del Gobierno, que participaron en las mesas, concluyeron en algunas cosas que ponían en duda, de una u otra manera, la aprobación de este proyecto así como está.

Por lo tanto, yo comparto que aprobemos en general y que haya un espacio de tiempo para presentar indicaciones que permitan incorporar elementos que no les compliquen la vida a las personas. Porque el proyecto -repito- tiene buena intencionalidad, pero en la práctica va a significar atropellos a la gente.

Imagínense un ciudadano que necesite viajar, por ejemplo, de Valparaíso a Santiago, y que en la mañana salió al trabajo y no trajo su carnet de identidad. ¿No va a poder viajar? ¿No va a tener la posibilidad de realizar el trámite que iba a hacer?

En fin.

Puede haber una serie de casuísticas que hacen que el proyecto, bien intencionado, se transforme en un dolor de cabeza, porque ese empleado que le va a pedir el carnet de identidad a esa persona simplemente no la va a dejar viajar.

Y esa es una complejidad que, al menos, tenemos que dejarla establecida.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Fidel Espinoza.

Ofrezco la palabra al senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Saludo a los ministros y a la subsecretaría que nos acompañan.

El proyecto que discutimos corresponde, como bien dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, a una moción de los senadores Castro Prieto, Durana, Flores, la senadora Núñez y el senador Ossandón, presentada con fecha 2 de abril del 2024, y forma parte del *fast track* legislativo de seguridad 2024-2025, por lo que existe un sentido de urgencia en su discusión y aprobación.

Esta moción tiene por objeto establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público; imponer a las empresas que presten servicios interurbanos de transporte público de pasajeros las obligaciones de vincular el equipaje

je en bodega con el o los pasajeros que lo transporten; adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto, y establecer un sistema de sanciones previstas para la empresa, sus trabajadores y usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que el proyecto contempla, de modo tal de generar los incentivos para su cumplimiento.

Diariamente son cientos las personas que se transportan a diversos lugares de nuestro país por medios terrestres, pues estos aparecen como una excelente oportunidad en términos de costos de traslado.

Sin embargo, la proliferación delictual que se ha ido gestando en Chile, como consecuencia de la inmersión del narcotráfico y el crimen organizado, ha generado un riesgo considerable para la seguridad de dichos medios de transporte y también para la de los pasajeros que ahí se trasladan.

Por tanto, resulta muy positivo generar una red de comunicación constante entre las empresas prestadoras del servicio y nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los inspectores fiscales y la autoridad sanitaria, quienes podrán, en el ejercicio de sus funciones, acceder a estos registros de pasajeros.

De la misma forma, resulta positivo que se habilite un seguimiento, en línea y en directo, de quienes abordan los diferentes buses y del equipaje que estos trasladan, agilizando de esta manera las eventuales fiscalizaciones y posteriores detenciones en caso de constatarse el traslado de elementos ilícitos o de personas que cuenten con una orden de detención pendiente.

Por lo anterior, considero necesari-

o aprobar esta nueva normativa, de modo de resguardar en mejor forma el traslado de los miles de chilenos que se desplazan por carreteras con el objeto de acceder a los principales centros urbanos de nuestro país.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Van Rysselberghe.

Se encuentran inscritos el senador Alejandro Kusanovic, la senadora Ximena Rincón, el senador Alfonso de Urresti y el senador Francisco Huenchumilla.

¿Habría acuerdo para abrir la votación del proyecto en su idea de legislar?

La señora RINCÓN.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra al senador don Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Me parece que este proyecto tiene buenas intenciones.

Hoy en día, para ciertos viajes interregionales, se debería exigir el registro de una lista de pasajeros en caso de que se produzca un accidente. Como tal, existe una lista de pasajeros cuando se trata de viajes en aviones, y también existe, o debería existir, en el caso del transporte marítimo. Es una exigencia.

Pero me preocupa un poco cómo va a operar esto.

Yo creo que el proyecto debió haber sido un poquito más ambicioso y haber establecido la manera en que va a operar el sistema. Lo ideal es que los sistemas computacionales estén

conectados con la base de datos de la policía, cosa de que a la policía inmediatamente le salte una alarma, no de las personas que viajan en el medio de transporte, sino de alguien que quiere viajar y está siendo buscado.

Entonces, la idea no es solo tener un registro para hacer alguna investigación, sino que, cuando se esté buscando a alguien, salte inmediatamente ese registro.

Además, deberíamos haber incluido a los tráficos aéreos y también a los marítimos. Es decir, se pudo haber llegado a un proyecto bien ambicioso y bien hecho, cosa de tener claras las responsabilidades. Porque esto va a tener cierto grado de costos, y la pregunta es quién los va a pagar -espero que no sea el usuario final-, dado que se van a necesitar ciertas implementaciones que deberán realizar las distintas empresas.

Entonces, encuentro que la idea es buena, pero creo que debió haberse pulido más, haberla modernizado y haber incluido el transporte marítimo y el transporte aéreo, integrando las bases de datos con la policía, cosa que esta sepa inmediatamente cuando alguien que está siendo buscado se encuentra comprando un pasaje o quiere viajar a determinada parte.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

Tiene la palabra la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Me preguntaba la subsecretaria Macarena Lobos si yo estaba en contra del proyecto y si por eso no había dado la unanimidad. ¡No! Estoy a favor, pero creo que tenemos que votarlo solo en

general y realizar una discusión en particular más acabada.

Puedo estar equivocada en la información -yo no participo en esta comisión-, pero me parece fundamental que los ministros estén en la discusión en particular. Según lo que alcancé a recabar como información, solo han participado en ella el asesor de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, y el subsecretario de Transportes, Jorge Daza.

Este es un proyecto importante, Presidente. Y lo decía muy bien la ministra al señalar que se priorizó dentro de la agenda de seguridad por parte de la Mesa y el Ejecutivo.

Creo que nuestros colegas, el senador Castro, el senador Durana, el senador Flores, el senador Ossandón y la senadora Núñez, obviamente, están poniendo la urgencia en un tema fundamental para nuestro país, que es la seguridad. Y obviamente una los felicita por aquello.

Pero cuando uno revisa la discusión del proyecto, observa que hay demasiados vacíos o interrogantes respecto de la forma en que va a operar esta legislación.

La ministra nos decía que la obligación de contar con cámaras ya existe por reglamento y que, por lo tanto, todos los buses interurbanos las tienen. Bueno, yo creo que eso hay que revisarlo en la discusión particular.

Otros colegas dicen que no basta solo con el transporte de buses. ¿Qué pasa con los trenes? ¿Qué pasa con el transporte marítimo? Porque hay territorios donde esa es la forma de desplazarse.

Además, Presidente, está toda la discusión de la Ley de Datos, que es un tema que al senador Kenneth Pugh

-creo que está por ahí mi colega- también le ha preocupado y respecto del cual ha opinado, al igual que la senadora Órdenes.

Entonces, hay demasiados temas que están en el aire, y lo decía muy bien el senador Quintana, quien además hizo varias intervenciones en la discusión del proyecto para poner los puntos de alerta.

Por lo tanto, consignando que este es un tema importante y relevante, que debe estar de todas maneras en la agenda de seguridad del país, creo que no nos podemos equivocar, porque, si no, la cuenta la paga la ciudadanía y, además, en este caso, las empresas de transportes, que han participado en momentos de la discusión.

En tal virtud, Presidente, yo pido que aprobemos la idea de legislar y que se dé un espacio para el debate en la comisión, fijando además un plazo para presentar indicaciones al objeto de poder reforzar el contenido de este proyecto.

Insisto: este es un buen proyecto, pero contiene, tal como han señalado nuestros colegas, muchos vacíos legislativos, temas no consignados o elementos que existen en los reglamentos y respecto de los cuales debiéramos ver la necesidad de que sean consignados en la ley.

¡Ojo! En esta iniciativa se ocupan muchos verbos que son genéricos. Además, se dispone en su articulado -no es muy extenso, son seis artículos permanentes con dos normas transitorias- que dichos aspectos los va a establecer o los puede establecer la autoridad competente. O sea, ni siquiera hay un mandato reglamentario claro para la autoridad competente.

Así que pediría eso, Presidente.

Yo apoyo la idea de legislar, porque es una muy buena iniciativa, y felicito a sus autores. Pero el Ejecutivo tiene que involucrarse en la discusión, y además tenemos que ver qué recursos vamos a necesitar en la implementación de esta nueva legislación.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Rincón.

Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para abrir la votación, y proceder a tocar los timbres.

Hay suficiente asistencia como para lograr el *quorum* requerido para la votación.

Sin embargo, si no tocamos los timbres...

La señora RINCÓN.- Pero solo en general, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí. La votación va a ser solo en general.

El señor DE URRESTI.- Presidente, siga el mismo criterio de ayer.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Perdón, senador De Urresti?

El señor DE URRESTI.- El mismo criterio de ayer.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, tenemos un acuerdo nosotros.

Muy bien.

Entonces, se abre la votación.

Vamos a tocar los timbres.

Senador De Urresti, nuestro acuerdo es que le ofreceré la palabra inmediatamente a usted.

Luego, al senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor DE URRESTI.- Presidente, honorable Sala, nosotros estamos aquí para legislar y no para comentar buenas ideas o buenos planteamien-

tos.

Existe unanimidad en que debemos buscar fórmulas para combatir el crimen, para controlar, para tener mejores bases de datos, pero claramente creo que este proyecto está mal construido desde el punto de vista del respeto a los derechos.

Primera norma.

Los senadores y las senadoras representamos aquí determinados territorios, y me imagino, por poner un ejemplo entre Santiago y Valparaíso, un trabajador que se sube a un bus en Curacaví, a mitad de camino. ¿Quién lo controla? ¿Sobre quién recae esa responsabilidad? ¿Sobre el chofer, sobre el asistente, sobre el dueño de la empresa?

¿Qué ocurre si en la mañana alguien sale a trabajar y no porta el carné de identidad? ¿Se va a superponer la norma que se pretende aprobar versus el derecho al libre desplazamiento y el derecho al trabajo de esa persona que se dirige a su espacio laboral?

Entonces, una buena idea tiene que ser bien construida, con respeto a los derechos de hombres y mujeres, para que sea eficaz.

En definitiva, ¿quién va a manejar esta información? Una empresa privada.

La norma es clara en cuanto a quiénes pueden realizar el control de identidad, porque esto no es solo un registro, sino prácticamente un control de identidad que colisiona con otros derechos.

Yo entiendo que el Gobierno haya puesto este tema en la agenda de seguridad. Pero hay que ser rigurosos y conscientes de que no podemos estar aprobando una iniciativa que, a la vuelta de la esquina, va a generar to-

dos los días, no una sino cientos o miles de situaciones arbitrarias, ya que el control va a estar radicado en un particular, muchas veces un trabajador que no necesariamente tiene la formación para llevar ese registro, dejándolo expuesto además a una serie de improprios por tener contacto directo con las personas.

¿Qué ocurre con el transporte de ferrocarriles? ¿Qué pasa con aquellos medios de transporte que son mucho más ajustados a los horarios desde el punto de vista de que no pueden retrasar su salida?

Entonces, creo que aquí hay una serie de disposiciones que claramente colisionan con la Ley de Protección de Datos, con normas relativas a la identidad, con normas de orden público.

Con este proyecto nosotros aspiramos a contar -y lo señala su título- con una norma que “dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros”.

Creo que no está bien logrado.

Yo voy a votar a favor.

Uno no puede negarse a la idea de legislar, pero bajo ninguna circunstancia -¡bajo ninguna circunstancia!- podemos votarlo en particular. Tenemos que abrir un plazo para indicaciones e invitar a distintos profesores o académicos que nos puedan dar su opinión.

También tenemos que entender que la construcción de una norma de esta naturaleza debe ir en el sentido de que ayude y colabore a identificar a quienes han cometido delitos y no que se preste para otro tipo de situaciones que generen todos los días reclamos de personas que, sin estar involucradas en hechos ilícitos, legítimamente

se desplazan al trabajo u otra región, tal vez con su familia, y terminan afectadas por esta exigencia.

Es más, esto excede algunas normas de constitucionalidad que perfectamente pueden ser discutidas.

Por lo mismo, sugiero que en la discusión particular se otorgue un plazo suficiente para los efectos de invitar, por lo menos, a un par de académicos constitucionalistas y otras personas que han trabajado en la protección de datos al objeto de no incumplir o terminar, a pesar de ser una buena idea, con escándalos o denuncias todos los días.

Y también otra situación complicada. ¿Sobre quién radica esta obligación? ¿Sobre la empresa, el gerente general, el chofer, el auxiliar, un encargado de registro?

Creo que esos aspectos son tremendamente complicados, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

Ofrezco la palabra al senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con los argumentos que aquí se han dado en orden a la necesidad de votar solamente en general este proyecto de ley, porque creo que en su etapa particular hay varios temas que nos suscitan muchas dudas.

Sin embargo, me parece que hay dos cuestiones generales o matrices que a mí me hacen cuento a favor de este proyecto en el sentido de que aquí lo que estamos legislando es un problema de seguridad. Y el país necesita tener una regulación respecto de este tema.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que el marco de referencia de esta iniciativa -no debemos olvidarlo- es el artículo 19 de la Constitución, número 7°, letra a), en virtud del cual se consagra que en Chile existe la más amplia libertad de movimiento, dentro y fuera del país. Pero dicha disposición indica “a condición de que se guarden las normas establecidas en la ley”.

Por lo tanto, si queremos restringir, reglamentar, establecer condiciones para la movilidad al interior del país o fuera de él, tenemos que hacerlo por ley, y aquí estamos cumpliendo con ese requisito de hacerlo por la ley.

Ese es el rango legal de las condiciones que debe tener.

Pero la norma que cité también dice “salvo siempre el perjuicio de terceros”, respecto de las normas que nosotros podamos establecer.

Entonces, debemos tener cuidado con eso, porque en el desarrollo del articulado que yo he visto acá me surgen algunas dudas.

Por ejemplo, qué significa en este proyecto de ley el término “interurbano”. De acuerdo a la Real Academia Española, “interurbano” significa un movimiento entre poblaciones. O sea, si tú te movilizas entre Puente Alto y Santiago, ¿es interurbano? Según la RAE, sí. Pero hay una norma legal del Ministerio de Transportes que dice que “interurbano” es más allá de 200 kilómetros, salvo entre Santiago y Valparaíso, que tienen una normativa distinta...

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Así es.

El señor HUENCHUMILLA.-... y la ministra del Interior me dice que es así.

Entonces, en esta futura ley, ¿qué

concepto estamos aplicando?

Después, el proyecto establece que existirá un registro interoperable. Yo pregunto, ¿interoperable con quién?

No está en la sala el senador Kenneth Pugh, un gran colega que es experto en interoperabilidad.

Entonces mi pregunta es, ¿interoperable con quién? Porque el proyecto no dice que la interoperabilidad es con la policía o con el Ministerio Público. Señala que la policía y la fiscalía podrán tener acceso al registro, pero la norma no especifica ni indica que sea interoperable en tiempo real.

Después, la obligación de pedir la exhibición del documento de identidad es de la tripulación. Estamos hablando de los choferes y los auxiliares, a quienes les estamos dando una potestad pública para que a cada uno de los pasajeros y pasajeras puedan decirles: "Mire, exhibame su documentación". Es decir, vamos a estar colocando a esos trabajadores prácticamente en una situación de agentes públicos sin que tengan atribución alguna para decirle a una persona: "Yo lo obligo a usted. Si no, no sube". Porque el proyecto dice que el pasajero, si no exhibe el documento, no podrá abordar.

Entonces, ¿eso lo va a hacer el auxiliar?, ¿lo va a hacer el chofer?

Después, las sanciones son para la empresa y la tripulación. O sea, si esto no se cumple, el sancionado puede ser el auxiliar.

En resumen, señor Presidente, es buena la intención; está correcto el marco legal, que tenemos que hacerlo por ley; pero esto está muy verde desde el punto de vista particular. Hay muchas dudas, así que yo me sumo a todas las que han planteado acá los colegas.

Por lo tanto, es recomendable que la iniciativa vuelva a la comisión respectiva y ahí sus integrantes la trabajen minuciosamente. Creo que así podemos hacer una buena legislación, porque esta parte es la que falta.

Termino diciéndoles a los colegas que en los aviones uno se registra, pero esos registros no son interoperables. Eso es de la compañía respectiva y no se los pasa a nadie, a menos que exista una orden judicial. De manera que tengamos cuidado con los términos que usamos acá.

Voto a favor, señor Presidente, con estas aprensiones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Huenchumilla.

Ruego a las señoras senadoras y a los señores senadores emitir su voto.

El señor LAGOS.- Todavía no. Estamos pidiendo la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Habría que distinguir si es en general o en particular.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a votar solo en general.

Hemos escuchado atentamente las distintas inquietudes y aprensiones en torno al proyecto y, por lo tanto, nos parece razonable que votemos solo la idea de legislar.

Senador Ricardo Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Presidente, yo había pedido la palabra hace un rato, porque partimos de que se votaba en general y en particular. Pero, a medida que se sucedían las intervenciones, se comenzó a ver que el proyecto tenía bastantes observaciones. Y se plantea, para mí de manera adecuada: "Mejor procedamos a votarlo en general no más".

En tal sentido, yo propongo que lo votemos rápido en general y no sigamos escuchando intervenciones, porque de repente la tentación va a ser de no aprobar el proyecto, porque está reverde la verdad.

Yo lo voy a aprobar para que vuelva a la Comisión, pero creo que esta tiene un desafío grande.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Lagos.

Solicito a las señoras senadoras y a los señores senadores emitir su voto en general. Y luego vamos a abrir plazo para que se presenten indicaciones.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se propone plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 11 de julio, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

—Así se acuerda.

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA POSICIONAR A LA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA COMO SECTOR HABILITANTE PARA LA CARBONONEUTRALIDAD

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía (boletín 16.078-08) y urgencia calificada de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.078-08.

El señor GARCÍA (Presidente).- Quiero anticipar que, dado que tenemos un compromiso a las 18 horas, voy a poner término a la sesión a las 17:50, cualquiera que sea el estado en que se encuentre la discusión en particular.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en segunda discusión en particular el proyecto de ley ya individualizado.

La sala del Senado se abocó al estudio de este proyecto en la sesión de 19 de junio recién pasado, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión, quedando terminado el primer debate sobre la materia.

Para tales efectos, resulta pertinente reiterar lo siguiente.

Esta iniciativa, que fue aprobada en

general en la sesión de 19 de diciembre de 2023, cuenta con un segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, la que consignó, para los efectos reglamentarios, que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobados el número 37, que pasó a ser número 6, del artículo único, y los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto de ley, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador solicite su discusión y votación o existieren indicaciones renovadas.

Además, la referida comisión efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las que fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de tres de ellas, que fueron aprobadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y en votación en su oportunidad.

Cabe recordar, sus señorías, que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Las modificaciones que fueron aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Minería y Energía son las siguientes.

En el número 43 (que pasó a ser número 10) del artículo único, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, se sustituye la letra b, mediante la cual se incorporan los nuevos incisos tercero, cuarto y quinto en

el artículo 114° bis de la ley, referidos, respectivamente, a los ingresos tarifarios extraordinarios, a los excedentes y al reglamento.

La sustitución del artículo primero transitorio, relativo a los reglamentos de la ley y a la resolución de la Comisión Nacional de Energía sobre ingresos tarifarios extraordinarios.

La sustitución del artículo segundo transitorio, sobre revisión del valor de inversión de obras de ampliación.

Cabe hacer presente que existe una indicación renovada, N° 142, de la honorable senadora señora Ebensperger, que cumple con las exigencias reglamentarias de contar con diez firmas que la suscriban. La indicación propone reemplazar el artículo 114° bis, que se encuentra en la página 88 del comparado.

Finalmente, existe una solicitud de votación separada del número 10 del artículo único, que modifica el referido artículo 114° bis de la ley. Esta solicitud también fue formulada por la senadora Ebensperger.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Voy a ofrecer la palabra al senador don Juan Luis Castro y luego vamos a señalar cómo vamos a proceder, dado que se trata de una discusión en particular.

Puede intervenir, senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias Presidente.

Ya se había dado cuenta del informe en la sesión anterior.

Esencialmente, después de un largo período de un año, aquí se trató de proponer medidas de corto plazo para destrabar la construcción de obras ur-

gentes y así dar soluciones inmediatas a regiones en que recurrentemente las licitaciones de obras nuevas se han declarado desiertas o han sido abandonadas por las empresas adjudicatarias. Por eso, se han incrementado de forma muy extraordinaria los valores de inversión. Entonces, para que lo señalado no siguiera ocurriendo, obviamente, había que tomar medidas específicas. Esto pasó, por ejemplo, en Ñuble, una región muy dañada en ese aspecto.

Por otro lado, se plantea la reasignación de los ingresos tarifarios extraordinarios, que es un tema extremadamente sensible. Se busca que los mecanismos de reasignación sean competitivos y tengan algún beneficio directo para el usuario final.

En tercer lugar, se proponen modificaciones al sistema de transmisión, especialmente para la conexión de PMGD (son los pequeños medios de generación). Esta fue una materia puesta por la industria en la mesa técnica, a fin de rescatar esas modificaciones e incluirlas en el uso de la red zonal. Como lo ha señalado ahora el Ejecutivo a raíz de las alzas de tarifas, esto también se considera como un mecanismo de contención del costo de la energía.

Y también se contempla, en lo grueso, revisar la regulación que define la integración vertical de la industria, cosa que también es muy importante de precisar.

En este momento, miembros de la Comisión están conversando con el ministro aquí presente el modo de resolver ahora, de una forma adecuada, en el corto tiempo que tenemos de esta sesión, algunas enmiendas respecto de las cuales vamos a proponer

el rechazo o el retiro.

Vamos a ver ahora lo que opinen los senadores de la Comisión, para así darle fluidez a la discusión y salvar los puntos que están todavía pendientes, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Luis Castro.

Voy a ofrecer la palabra al señor Secretario, quien nos va a informar cómo vamos a proceder, es decir, qué vamos a someter a votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme se indicó en la relación, en primer lugar, correspondería someter a votación todas las enmiendas que se adoptaron por unanimidad. Esa sería una primera votación.

Luego, habría que someter a consideración y votación las enmiendas de mayoría.

Como ya se señaló, la primera recae en el número 43 del artículo único, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos.

La segunda se refiere a la sustitución del artículo primero transitorio.

Y la tercera dice relación con la sustitución del artículo segundo transitorio.

Por otro lado, se renovó la indicación N° 142, que también debe someterse a consideración de la Sala, que recae en el artículo 114° bis.

Y se solicitó votación separada del número 10 del artículo único. Se trata de una modificación al artículo 114° bis de la ley.

En consecuencia, señor Presidente, en primer lugar, correspondería votar las enmiendas unánimes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, en primer lugar, se votarán las enmiendas unánimes.

Pero, previamente a eso, ofrezco la palabra a la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de transición energética 2 -como le decimos en la Comisión, porque lo separamos- viene, en general, con una amplia mayoría: cerca del 90 por ciento de las materias que ahí se trataron fueron aprobadas unánimemente, gracias a un trabajo técnico que se ha hecho muy de la mano con el Ministerio de Energía.

Inicialmente, este proyecto abarcaba amplios temas y, finalmente, se acordó con el ministro reducirlos a tres: el desarrollo eficiente de la transmisión; la redistribución de los ingresos tarifarios; y las licitaciones del sistema de almacenamiento, que finalmente, y de forma unánime, lo rechazamos en la Comisión, pues se querían licitar cerca de 2.000 *megawatts*, que es lo que se estima que se necesita, pero se vio que hoy día en proyectos privados hay más que eso en tramitación.

Presidente, como digo, en términos generales, nosotros aprobamos la mayoría de las normas y hoy tenemos solo una discrepancia, que es el artículo 114° bis, que se refiere a la distribución de los ingresos tarifarios extraordinarios.

¿Qué son los ingresos tarifarios extraordinarios?

Son aquellos que surgen por los desacoples entre los precios de inyección y de retiro en diversos puntos del país: inyección generalmente en el norte, retiro en el sur. Esta diferencia de precios o desacoples se van pro-

duciendo como consecuencia mayoritaria de la sequía extrema que ha habido durante todos estos años en el país, que hace que cuando se retira energía en el sur el precio sea mucho mayor a aquel que pagó la misma empresa cuando inyectó en el norte. Eso va produciendo ingresos tarifarios extraordinarios, que hoy día se destinan, convencionalmente, a pagar los gastos que demanda la mantención de las redes de distribución. Entonces, van en beneficio del consumidor final.

Con el artículo 114° bis como fue aprobado por mayoría en la Comisión, con la propuesta del Gobierno, se pretende que estos ingresos tarifarios extraordinarios vayan a beneficiar a las empresas generadoras deficitarias. Por lo tanto, desde mi punto de vista, ello va a significar un alza adicional a las cuentas de luz, porque alguien tiene que cubrir la mantención de las redes eléctricas, y eso lo pagan los consumidores. Esto hoy día no se ve reflejado en las cuentas porque se cancela con los ingresos tarifarios extraordinarios.

A mayo de este año, según informa el Coordinador Eléctrico Nacional, los ingresos tarifarios extraordinarios acumulados eran de 70 millones de dólares, es decir, tres veces más que los 20 millones de dólares que está aportando el Gobierno al subsidio.

Como mencioné, a mayo había 70 millones de dólares. Puede que el resto del año no se produzcan tantos, porque ha llovido mucho más, pero esa cifra es la que dejaría de destinarse a la mantención de las redes eléctricas.

Por eso nosotros propusimos una indicación que busca un punto intermedio y que establece la subasta de estos ingresos tarifarios extraordina-

rios, cuando los hubiera. Planteamos en esa indicación que el Coordinador Eléctrico Nacional, en junio de cada año, debe proyectar los ingresos tarifarios extraordinarios del año siguiente y que las empresas subasten esos ingresos. Así, los recursos que se obtengan de esa subasta van a seguir destinándose a la mantención de las redes eléctricas.

No logramos acuerdo entre una y otra posición.

Nosotros estamos insistiendo en nuestra indicación: la hemos renovado en la sala. Y, además, hemos pedido votación separada del artículo 114° bis aprobado en la Comisión tres por dos.

Una alternativa es que no innováramos en esta materia, o sea, que rechazáramos tanto el artículo aprobado (tres por dos) a partir de la indicación que presentó el Ejecutivo como la indicación que nosotros hemos renovado.

Me parece superpeligroso y grave -aunque no exista total consenso en ello- que haya al menos una amenaza de que se producirá un alza adicional en las tarifas porque los recursos destinados a la mantención de las redes eléctricas dejarán de ir a pagar esta mantención. Ello porque, si no van ahí, les subirán el costo de las cuentas de energía a los usuarios finales para poder mantener las redes de distribución eléctrica.

Presidente, si no se optara por ninguna de estas soluciones o en la eventualidad de que se aprobara el artículo 114° bis como viene, hago reserva de constitucionalidad de esa disposición, en virtud de que el número 21° del artículo 19 de la Carta Fundamental establece que toda la regulación en materia económica debe ser establecida por ley, y la indicación del Ejecutivo la

deja entregada a un reglamento, por lo que claramente eso adolece de inconstitucionalidad.

Llamo a aprobar todo, excepto la norma respecto de la cual he pedido votación separada. Y, eventualmente, voy a insistir en mi indicación, salvo que haya un acuerdo y se rechacen ambas, es decir, que no innovemos en esta materia y que se mantenga tal como está hoy día.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Ofrezco la palabra a la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al ministro de Energía, que se encuentra presente en este debate, y a la subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos.

Este es un proyecto bien relevante, porque permite acelerar la transición hacia las energías renovables.

Cuando uno tiene la posibilidad de asistir a seminarios o debates, siempre se habla mucho sobre energía verde o limpia, pero vemos que hay empresas de energías renovables con dificultades. Y en otras regiones aún tienen generación de energía contaminante y cara, como es el caso de la región de Atacama. Si uno transita por la ruta 5, es posible advertir enormes y extensas superficies con paneles solares, parques eólicos.

Sin embargo, a propósito de todo el debate respecto de las alzas en las cuentas de la luz, la gente en la región de Atacama dice: "Nosotros no nos explicamos por qué en nuestra región tenemos las alzas más importantes,

siendo que concentramos la mayor cantidad de energías renovables no convencionales”.

Una de esas razones se considera en este debate, porque no existen los mecanismos adecuados para que seamos capaces de procurar una mayor participación de las energías renovables y limpias en la matriz eléctrica nacional mediante un mayor despliegue de infraestructura de transmisión.

Quiero destacar que el presente proyecto es producto de un acuerdo entre la Comisión de Energía y el ministro Pardow, construido el año pasado. Y los nuevos integrantes, como es mi caso desde abril, hemos respaldado aquello, pero hemos pedido algunos ajustes que el ministro se ha comprometido a implementar en el segundo trámite constitucional.

Aquí, Presidente, me parece importante destacar que hay señales bien concretas para un desarrollo eficiente de las obras de transmisión eléctrica; que se perfecciona el proceso de licitación de obras de ampliación para un mejor desempeño; que se avanza en promocionar la competencia eléctrica y un mayor fomento al almacenamiento, que nos permitirá contar con un sistema de almacenamiento con dos mil *megawatt* al año 2030.

Sin embargo, a partir de lo que ha sido la intervención de la colega que me antecedió, la senadora Luz Ebensperger, me parece importante situar la discusión en que este proyecto no solo acelera la transición hacia las energías renovables, sino que también busca resolver las crisis que hoy enfrentan algunas de las empresas de energías renovables mediante la reasignación de los ingresos tarifarios en casos excepcionales.

Considero que lo que ha planteado la senadora Ebensperger es parte de un debate que también dimos al interior de la Comisión de Energía.

Los ingresos tarifarios, en estricto rigor, les pertenecen a todos los ciudadanos y ciudadanas, porque tienen que ver, si uno pudiera hacer un símil con la salud, con los excedentes acumulados año a año y que, de alguna forma, permiten amortiguar las alzas en las cuentas de la luz.

Pero también es importante señalar que, si actualmente no somos capaces de ir en apoyo de las energías renovables, la realidad es que cada vez tendremos cuentas de la luz más y más caras.

Y el caso de Atacama es un gran ejemplo.

En la región existe una importante superficie de energías renovables no convencionales. Sin embargo, los contratos a los cuales están sometidos la mayoría de los clientes regulados son caros. Son contratos anteriores a la instalación de las energías renovables no convencionales y que ni siquiera incorporan la generación solar ni eólica.

Por lo tanto, es muy importante avanzar hacia una matriz de energías limpias. Y por eso que la comisión ha asumido dicha tarea mediante los acuerdos transversales alcanzados allí, y especialmente en este proyecto, donde se debaten cuestiones que vamos a ver en la próxima década, por ejemplo, resolver el cuello de botella que significa el déficit de infraestructura en materia transmisión eléctrica.

Yo no me dejo de preocupar. Y, frente a la advertencia de la senadora Ebensperger, en la que plantea una indicación renovada y además dice que va a acudir al Tribunal Constitu-

cional, puedo señalar que en la comisión siempre hemos buscado generar acuerdos muy amplios a través del diálogo.

Y en este punto de distancia -zanjado en la comisión ajustadamente: tres votos a favor, dos en contra; yo me cuento entre los que estábamos a favor y la senadora Ebensperger entre los que se manifestaron en contra-, yo creo que, a través del diálogo, hay un espacio para buscar una solución que nos permita salvaguardar que algunas empresas de energías renovables convencionales no caigan en una crisis más profunda y desaparezcan del sistema, obligando a los ciudadanos a pagar contratos con energías sucias más caras, pero no hipotecando los ingresos tarifarios, que son de los propios ciudadanos y que permiten amortiguar el aumento de las las tarifas.

Aunque esta discusión no se zanjó necesariamente en ese espacio, hago el llamado de no recurrir al Tribunal Constitucional. Me parece que el proyecto constituye un buen paso, pero se requiere un tiempo para buscar un acuerdo a ese respecto.

En mérito del proyecto, junto a los perfeccionamientos mencionados, yo al menos voy a votar a favor también en particular.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Le ofreceré la palabra al señor ministro de Energía, luego vamos a votar las modificaciones aprobadas por unanimidad y con eso daríamos por concluida la sesión.

La indicación renovada, la solicitud de votación separada y las enmiendas aprobadas por mayoría las veremos en la sesión de la próxima semana.

Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor PARDOW (ministro de Energía).- Señor Presidente, muchas gracias.

Me voy a referir solamente a las modificaciones que se van a votar hoy.

Estamos ante un proyecto de la mayor importancia.

Como mencioné en la primera discusión, una de las causas de los desequilibrios en nuestro sistema eléctrico obedece a que los trabajos de transmisión sufrieron retrasos importantes durante la pandemia. Tanto por el aumento de costos como por las restricciones operativas, cerca de dos tercios de los planes de expansión con los cuales se extendería la capacidad del sistema para transportar energía sufrieron retrasos o fueron directamente abandonados.

Lo anterior significó que nuestro sistema eléctrico durante una parte importante del año, especialmente en 2021 y 2022, estuviera desacoplado, con costos marginales y precios en el mercado mayorista muy distintos entre el norte y el sur.

Eso obviamente generó a su vez desequilibrios financieros e impactó el bolsillo de los consumidores.

Para remediar esta situación, necesitamos instituciones más ágiles, que permitan recuperar el atraso en obras de transmisión. Y eso terminó siendo el corazón del proyecto.

Las distintas observaciones que los senadores hicieron ver en su momento, relativas a considerar, en parte, la excepcionalidad de estas instituciones; disponer de algunos contrapesos, como el panel de expertos; establecer umbrales máximos para la utilización de determinados mecanismos, fueron trabajadas en conjunto. Por esa razón,

todo lo relacionado con las obras de transmisión que contiene el proyecto fue aprobado de manera unánime.

Existe un consenso tanto técnico como político sobre la importancia de recuperar dichas obras.

Lo anterior constituye un punto particularmente sensible. Y por eso hay disposiciones especiales para la región de Ñuble, que es aquella que, producto de estos retrasos, se ha visto más comprometida. Hoy en día, efectivamente presenta impactos productivos con conjuntos habitacionales o con industrias que están experimentando restricciones en su capacidad de acceder a la red eléctrica.

Por esta razón, es muy importante avanzar en las materias de transmisión lo más rápido posible.

Les solicito respetuosamente a los senadores y a las senadoras apoyar en la sala esta parte del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, ministro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a lo indicado por el señor Presidente, ahora corresponde someter a votación todas las enmiendas que fueron aprobadas de manera unánime, las cuales son de *quorum* simple. Las demás votaciones se realizarán en la sesión de Sala del próximo martes.

En votación.

(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente).- Invitamos a las señoras senadoras y a los señores senadores a emitir su voto.

La señora SEPÚLVEDA.- Espere, espere, espere.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI.- Estoy pareado con el senador Keitel.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si están ambos en la Sala, yo creo que podrían votar, ¿verdad?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

El señor LAGOS.- El sistema no lo permite.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene razón, senador Lagos.

Cuando hay pareo, los computadores se encuentran bloqueados para poder votar, pero vamos a tratar de desbloquearlos.

Permítanme recordarles que a las 18 horas vamos a dar comienzo a la sesión solemne para conmemorar los 213 años desde la constitución del Congreso Nacional, con homenaje a las funcionarias y funcionarios que han cumplido cuarenta años o más de labor en nuestra Corporación.

(Después de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha levantado en el sistema el pareo de los senadores señores De Urresti y Keitel, quienes ya han expresado su voto.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas aprobadas por unanimidad en la Comisión de Minería y Energía (27 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebersper-

ger, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, García, Keitel, Lagos, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron las señoras Gatica y Rincón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Despachadas las enmiendas unánimes.

En la próxima sesión continuaremos con el tratamiento de la iniciativa.

—Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su propósito, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a la petición de oficio que ha llegado a Secretaría.

PETICIÓN DE OFICIO

—El oficio cuyo envío se anunció es el siguiente:

De: señor CHAHUÁN.

Para: gerente general de la Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso (ESVAL).

Asunto: solicita información sobre reparación de cámara de alcantarillado ubicada en la calle Viña del Mar, de la localidad de Horcón, comuna de Puchuncaví.

—Se levantó la sesión a las 17:39.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

